



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 23/23

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 23/23

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

- Expediente N° 31/23: “DE-Expediente N° 8970-B/22 (Andrea Sagastuy) . Solicitud eximición de pago Cordón Cuneta en calle 43 esq. 38
- Expediente N° 829/23: “Concejal Graciela Pilone y otros. Pto. Comunicación, solicitud al DE, traslade al Museo Histórico el Monumento al General Uriburu”
- Expediente N° 1027/23: “Concejales Gardella y otros Pto. Comunicación, solicitud al DE, reparación del pozo ubicado en calle 17 y 12”.

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés SECRETARIA. -

